



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

Con fundamento en los artículos 1 numeral 2, 35 numeral 1 fracciones I y X, 55 numeral 1 fracción III, 59 numeral 1 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción I y X, 24 fracción VI y VII, 49, 51, 58 y 64 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC- 026/2025  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 08/09/2025**

**I.-CONVOCANTE:** ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"

**REQUIRENTE:** COORDINACION DE PATRIMONIO ADSCRITA A LA JEFATURA ADMINISTRATIVA.

**EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO:** 2025

**TIPO DE CONTRATO:** MULTIANUAL

**ENTREGAS:** OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIO

**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 345 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE**

ARTICULO/ SERVICIO
PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

**TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5**

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, así como los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

Presentación Carta de Intención en participar	Visita de Campo	Limite envío de Preguntas	Acto de Junta de Aclaraciones:	Fecha, lugar y hora de presentación de Muestras:	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	Publicación del fallo:
Desde la publicación de las bases hasta las <b>10:00 HRS</b> del <b>10/09/2025</b>	<u>NO APLICA</u>	Desde la publicación de las bases hasta las <b>10:00 HRS</b> del día <b>10/09/2025</b>	A las <b>11:00 HRS</b> del día <b>12/09/2025</b>	<u>NO APLICA</u>	A las <b>12:00 HRS</b> del día <b>18/09/2025</b>	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y Apertura de Proposiciones

**ETAPAS DEL PROCESO**

**Carta de intención en participar**

El licitante interesado deberá entregar de manera obligatoria y dentro del periodo solicitado la Carta de Intención en participar, en original; misma que deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en formato libre y hoja



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

membretada, indicando su deseo en participar, así como número de Licitación, nombre y firma autógrafa del representante legal.

Deberá ser entregada en las oficinas de la Jefatura de Adquisiciones ubicada en el segundo piso del Hospital General de Zapopan, Calle Ramón Corona #500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco.

**El no anexar el acuse correspondiente a su propuesta o anexarla sin las características solicitadas, será motivo de desechamiento.**

**Visita de campo: N/A**

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: N/A**

**Junta de aclaraciones y/o preguntas:**

Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial (mas no obligatoria) el día **12 de septiembre del 2025 a las 11:00** horas, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en el Hospital General de Zapopan en el piso 2 de la Calle Ramón Corona número 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan Jalisco.

**Límite de envío de preguntas:**

Con fundamento en el artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día **10 de septiembre del 2025 hasta las 10:00 horas**, en formato Word, Calibri Light 12 y formato PDF con firma autógrafa, a efecto de proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:

[preguntas.licitaciones@ssmz.gob.mx](mailto:preguntas.licitaciones@ssmz.gob.mx)

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-026/2025 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ** Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal <https://www.ssmz.gob.mx/130122tlpcc/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.

**NOTA:** Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO A Y B (Caratulas para la presentación de entrega de sobres)** mismas que contienen los datos que deberán plasmarse en el exterior de los sobres, deberá llenar, imprimir y pegar esa caratula en el exterior de sus sobres.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

**Acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Participación Presencial:** Presentar en dos **sobres cerrados** que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la empresa y el número de licitación al que corresponden y firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; utilizando los **Formatos de caratula A y B.**

**Deberán ser entregados en el auditorio del Hospital General de Zapopan el día 18 de septiembre del 2025 en el horario de las 10:30 horas a las 11:30 horas.**

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL HORARIO Y DÍA SEÑALADO NO PODRÁN SER TOMADAS EN CUENTA**

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**Declaración de "procedimiento de adquisición" desierto**

El Comité de Adquisiciones del OPD, podrá declarar parcial o totalmente desierto el Procedimiento de Adquisición de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al OPD SSMZ las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del Procedimiento de Adquisición
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

**Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera**

Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial y se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:

- a) Acuse de carta de intención de participación.
- b) **(Anexo 2)** Acreditación firmada por el representante legal y documento que lo acredite en caso de ser persona moral el acta constitutiva y para las personas físicas identificación oficial vigente (INE)



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

- c) **(Anexo 3)** Carta de Proposición firmada por el representante legal, manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas
- d) **(Anexo 4)** Formato para la declaración escrita.
- e) Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta firmada por el representante legal.
- f) Copia Simple legible a nombre del LICITANTE del último pago del impuesto de erogaciones sobre la nómina del 3% (tres por ciento) del Estado de Jalisco y comprobante QR con una vigencia de máximo 60 días naturales de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)
- g) Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión) firmada por el representante legal, **presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**
- h) Constancia legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Licitante y no mayor a 30 treinta días a la fecha de la presentación de las propuestas, requisito indispensable para todos los participantes, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
- i) Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).**
- j) **(Anexo 5)** Descripción detallada
- k) **(Anexo 6)** Propuesta Técnica firmada por el representante legal, deberá incluir tal información en versión electrónica, grabada en memoria "USB".
- l) **(Anexo 7)** Propuesta económica firmada por el representante legal, deberá incluir tal información en versión electrónica, grabada en memoria "USB".
- m) **(Anexo 8)** El "PROVEEDOR" que resulte adjudicado deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.
- n) **(Anexo 9)** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco, firmada por el representante legal.

Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.

Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, a saber, errores aritméticos o mecanográficos de conformidad con el Artículo 78 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

**Forma en la que se deberán presentar las proposiciones**

Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**

Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal debidamente Facultado con poder.

Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.

**Acreditación legal**

Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** "anexo acreditación legal" conforme a las consideraciones siguientes:

**Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ":**

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán presentar copia de su formato de inscripción actualizado al ejercicio fiscal vigente y copia de la Identificación Oficial del Representante Legal.

**Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ"**

Deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:

Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su Constancia de Situación Fiscal actual no mayor a 30 días, Licencia Municipal Vigente a nombre del licitante y comprobante de domicilio vigente a nombre del licitante.

Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual no mayor a 30 días y comprobante de domicilio vigente a nombre del licitante.

Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**Presentación conjunta de propuestas: sin restricciones**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;  
Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Deberá plasmarse expresamente que los asociados responderán solidariamente por el incumplimiento de cualquier obligación relacionada con el contrato cuando les fuera adjudicado.

Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar las garantías que se requieran; en caso contrario su incumplimiento será causa de desechamiento.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

Nota: Cabe señalar que, aunque 2 o más participantes formulen presentación conjunta en la presente licitación, ello no exime de las obligaciones que se generen de conformidad con el código fiscal de la federación.

### **Propuesta económica**

La propuesta económica deberá contener (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre correspondiente, según la forma de participación elegida por el licitante): Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan los renglones cotizados sin omitir ningún renglón y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertadas no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la CONVOCANTE podrá declarar desierto los RENGLONES sin que implique que se declare desierto la totalidad de la LICITACIÓN, de conformidad a lo establecido en los artículos 79 y 84 apartado 1, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

### **Evaluación de las propuestas**

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el **costo ofertado y los beneficios que se otorguen** al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo, cuyo objetivo es analizar y evaluar técnicamente éstas y posteriormente se considerará el siguiente orden:

- a. Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b. Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables
- c. Calidad de los artículos propuestos
- d. Precio ofertado
- e. Tiempo de entrega
- f. Valores agregados



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

La convocante, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.

En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el párrafo anterior, se procederá en términos del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

<b>Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)</b>	<b>Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)</b>	<b>Tope Máximo Combinado*</b>
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50		95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100		
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250		250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**

**La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a un solo participante.**

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

**Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta:**

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS o se compruebe su incumplimiento y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente procedimiento.
- h. Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del Proveedor en este procedimiento de adquisición, resulta superior a la del mercado a tal grado que la convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del OPD, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Artículo 84 numeral 1 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo, 85 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", aseguran al OPD SSMZ las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial con motivo de inconformidades; así como por el Órgano Interno de Control del Organismo, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la "ÁREA REQUIRENTE", cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.
- g. No identificar el sobre de acuerdo al contenido.

En caso de que el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

**Causas de rechazo y devolución**

En caso de que los bienes y/o servicio entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el "O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN." podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés Legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el "O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" o la "ÁREA REQUERENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

**Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.**

**Fallo:**

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en los estrados ubicados en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

**Garantía:**

Los proveedores adjudicados, se obligan a entregar en un plazo no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo la garantía de cumplimiento.

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$280,587.20 (doscientos ochenta mil quinientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.)** o bien, cuando un tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 8** de las presentes Bases.



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**Contrato:**

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Organismo dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

**La factura se emitirá con la siguiente información**

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  
Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  
RFC: SSM010830U83  
Uso de CFDI: Coordinarse con la Jefatura de Recursos Financieros  
Método de pago: Coordinarse con la Jefatura de Recursos Financieros  
Forma de pago: Por definir

**Nota:** A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión, Caratula de estado de cuenta y Carta de datos bancarios

**Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:**

Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales, documentación incompleta o datos de facturación erróneos, documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementará 5 días hábiles al plazo establecido.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

**Sanciones:**

Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. "SSMZ". De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D "SSMZ".



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

**Penalización por atraso en la entrega y/o en la prestación del servicio.**

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO** se aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento

**Rescisión administrativa del contrato:**

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**

Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

Cuando durante la vigencia del "CONTRATO" la "CONVOCANTE" determine que los "PROVEEDORES" entreguen e instalen equipos, correspondientes a saldos, reconstruidos, discontinuados o en vías de serlo, durante los 12 (doce) meses siguientes a la celebración de este.

Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.

Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.

Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases y las demás que se establezcan en el respectivo contrato.

**Recurso de inconformidad.**

En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco. Tel. 3346832480 Ext. 1040, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

**Especificaciones técnicas requeridas para la licitación.**

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un **“PROVEEDOR”** con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El **“LICITANTE”** en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato.



## ANEXOS

### **ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

### **ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

### **ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

### **ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

### **ANEXO 5 DESCRIPCIÓN DETALLADA**

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

### **ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

### **ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

### **ANEXO 8 GARANTÍA**

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

### **ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

### **FORMATO DE CARATULA A**

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta técnica

### **FORMATO DE CARATULA B**

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta económica



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

ANEXO 1  
JUNTA ACLARATORIA  
FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

Por medio del presente escrito expreso mi interés en participar en la licitación pública **LPCC-026/2025**, (en representación de \_\_\_\_\_), para ello en términos del artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, me permito asentar los siguientes datos:

No. De Proveedor (en caso de aplicar) \_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_--\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)

\_\_\_\_\_  
Empresa

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Nota: deberá enviar por correo en formato **Word y PDF**, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

ANEXO 2  
"ACREDITACIÓN LEGAL"

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones identificada por el número de la presente Licitación, a nombre y representación de:(persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. De registro del Padrón de Proveedores del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. (en caso de contar con el) \_\_\_\_\_

No. De Licitación \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "**Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

ANEXO 3  
CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

LICITACIÓN NUMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande): \_\_\_\_\_, **lo anterior, mediante criterio establecido en el inciso i) del apartado EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido.
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificará una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mi representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.

13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

ANEXO 4  
FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-026/2025 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ.

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

**IMPORTANTE: DEBERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta firmada por el representante legal.

Copia Simple legible a nombre del LICITANTE del último pago del impuesto de erogaciones sobre la nómina del 3% (tres por ciento) del Estado de Jalisco y comprobante QR con una vigencia de máximo 60 días naturales de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)

Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información.

Constancia legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Licitante y no mayor a 30 treinta días a la fecha de la presentación de las propuestas para verificar que el giro comercial guarde relación con el objeto de la licitación.

Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
Nombre completo y firma del representante legal del Licitante



ANEXO 5

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

El objeto de la contratación es la adquisición de una póliza de seguro de cobertura amplia con deducible auto administrado para la flotilla de 65 vehículos que integran el parque vehicular del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, misma que **deberá dar inicio a partir de las 00:00 horas del 01 de octubre del 2025 y hasta las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2027.**

**BIENES CUBIERTOS:** Automóviles, ambulancias, camionetas, motocicletas y camión, de acuerdo a la relación detallada de las unidades a asegurar (se anexa padrón vehicular), y en general todos los vehículos propiedad o al servicio del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como unidades nuevas que sean adquiridas por el Organismo y se den de alta durante la vigencia de la póliza.

COBERTURAS AMPARADAS BASICAS	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLE MÁXIMO	CARACTERISTICAS
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR FACTURA	3%	PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR
AMBULANCIAS	VALOR REPOSICION Y/O VALOR FACTURA	3%	
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR FACTURA	5%	
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$4,000,000.00	S/DED.	PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR
<b>GASTOS MEDICOS:</b>			
AUTOMOVILES	\$400,000.00	S/DED.	
MOTOCICLETAS	\$400,000.00	S/DED.	
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	S/DED.	
RC CRUZADA	AMPARADA	S/DED.	
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA	S/DED.	
DAÑOS POR LA CARGA	CARGA ATIPO "B"	S/DED.	CAMIONETAS PICK UP

En el caso de vehículos de emergencia (ambulancias y motocicletas respuesta rápida paramédico) la cobertura deberá amparar el equipo especial, adaptaciones y/o conversiones.

En caso de aplicar, únicamente se debe considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de adaptaciones y equipo especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de responsabilidad civil, y en caso de haber una adaptación y/o equipo especial no declarada aplicará la cláusula o endoso de errores u omisiones. La validez no se impugnará cuando el contratante o cualquiera de los asegurados hubieran incurrido en error u omisión involuntario en la administración de la póliza como alta, descripción, inclusión de bienes asegurados, adaptaciones, equipo especial, modificaciones, estimación de valores asegurables o en el trámite de documentación por cualquiera de sus funcionarios. al ser descubierto, se deberá notificar ese error u omisión realizando la corrección correspondiente ante la compañía de seguros desde su fecha



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

de ingreso o durante la vigencia, pagando el asegurado la prima, o devolviendo la prima correspondiente, sin liberar a la aseguradora de la obligación de la indemnización, ni al contratante del pago de prima cuando corresponda.

La suma asegurada de adaptación y/o equipo especial será cotizado bajo el valor comercial. respecto a las ambulancias y motocicletas deberá ser considerado el valor manifestado en el anexo 6.

El deducible a aplicar para el equipo especial, adaptaciones o conversiones, será del 3% para daños materiales y 5% para robo o pérdida total del valor de reposición del equipo especial, adaptación o conversión al momento del siniestro.

Se deberá amparar las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones excedan al chasis o unidad sobre la que están instaladas.

En caso de siniestro que afecte la adaptación o equipo instalado en las unidades aseguradas y no se encuentre declarado, deber proceder con la atención y pago de siniestro y se hará el ajuste del pago de primas que corresponda, en apego a la clausula de errores u omisiones.

La oferta de la asistencia vial automovilística deberá de cubrir la totalidad del parque vehicular, a las unidades mayores a 3.5 toneladas. Se podrán solicitar hasta cinco arrastres por año calendario durante la vigencia sin costo adicional por cada unidad, no importando tonelaje ni dimensiones, ni si la unidad se encuentra cargada en su totalidad. Igualmente quedan amparadas y con cargo a la adjudicada, las maniobras necesarias que deba realizar el proveedor de grúas para que pueda realizar el servicio requerido. No se limitará el servicio aun en caso de que la unidad tenga carga.

**REPARACION DE VEHICULOS:** La reparación de vehículos se realizará en los talleres de las agencias distribuidoras de vehículos nuevos de la marca correspondiente que estén en convenio con la compañía aseguradora adjudicada o por un taller acreditado. Todos los vehículos modelo reciente hasta el 2023, serán reparados en la agencia correspondiente a la marca de los vehículos. Salvo modelos anteriores a 2023 se repararán en los talleres conveniados por la compañía adjudicada

Cuando el vehículo no aparezca en las guías EBC y/o automática se tomará como valor comercial el propuesto por la compañía aseguradora previo acuerdo con la Convocante.

**ROBO DE AUTOPARTES:** Se considerará el robo de autopartes cualquier parte de la unidad asegurada. La aseguradora está obligada en reponer la o las partes que conforman la unidad. El asegurado pagara el 10% del valor de la pieza sustraída más la mano de obra correspondiente.

Durante la vigencia de la póliza de seguro, resultado de la presente licitación, no se cobrará los siguientes conceptos:

Altas posteriores al inicio de la vigencia de nuevos vehículos adquiridos asegurados (refiriéndose al derecho de póliza), reexpedición de pólizas y duplicados de pólizas.

**VALOR FACTURA:** Para aquellas unidades con antigüedad no mayor a 2 años, deberá considerarse a valor factura.



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

**CASOS ESPECIALES.**

La aseguradora se obliga a cubrir un evento durante la vigencia de la póliza, que hayan sido previamente rechazados o determinados como improcedentes conforme a las condiciones generales, especiales o particulares del contrato.

Dicho evento será seleccionado por la Coordinación de Patrimonio adscrita a la Jefatura Administrativa, mediante solicitud por escrito, sin que la aseguradora pueda objetar, condicionar o negar su cobertura por ningún motivo. Será suficiente para su procedencia la manifestación expresa de que se trata de un caso especial a ser cubierto bajo esta cláusula.

Esta obligación aplicará sin importar el tipo de cobertura originalmente contratada ni el motivo del rechazo, y podrá comprender siniestros por pérdida total, daño parcial, robo, responsabilidad civil, asistencia, reembolso, defensa legal, o cualquier otra cobertura incluida en la póliza, independientemente del tipo de exclusión que la aseguradora haya invocado.

La aseguradora estará obligada a brindar la atención, reparación, reposición o indemnización que en derecho corresponda conforme a los términos económicos de la póliza, en los montos máximos y condiciones originalmente pactadas.

El ejercicio de esta cláusula será intransferible, no acumulable a otros ejercicios o contratos, y no generará precedente para otros siniestros. Su aplicación no estará sujeta a análisis técnico o validación previa por parte de la aseguradora.

**LIQUIDACIÓN DE PÉRDIDAS Y ATENCIÓN DE SINIESTROS:**

Pago de deducibles: cuando ocurra un siniestro con costo de deducible, no siendo culpable el beneficiario del seguro (el asegurado), según apreciación del ajustador y el siniestro se vaya a juicio para su recuperación, éste no será pagado por el beneficiario del seguro.

**El pago de deducibles en las coberturas de robo y daños materiales se tramitarán a partir de un deducible administrativo el cual tendrá que ser con un formato emitido por la compañía de seguros, el cual deberá ser firmado por personal autorizado mismo que será un requisito indispensable para que sea liberada del taller la unidad reparada y que personal del OPD SSMZ pueda recoger la unidad en el taller asignado por la aseguradora; Lo anterior, para llevar un control de los deducibles que posteriormente serán pagados a la compañía de seguros mediante el trámite de pago correspondiente. El formato del deducible administrativo preestablecido y acordado con el OPD SSMZ, podrá entregarse iniciando el periodo de la cobertura en Vehículos.**

En el caso de pérdida total en el que el asegurado no pueda acreditar la propiedad de la unidad siniestrada y que gocen de cobertura amplia, la aseguradora acepta pagar el 100 % del valor del automóvil con base a las guías EBC y a la guía autométrica quedándose la aseguradora con los restos. ✓

En el caso de pérdidas totales o robos, solo con presentar los últimos 5 pagos del refrendo vehicular, o con una carta certificada por la agencia donde se adquirió la(s) unidad(es) con la que acredite será suficiente para que se efectúe el pago por parte de la aseguradora. ✗

Atención a siniestros por colisión en el lugar mismo de ocurrido, el ajustador de la compañía esté en un tiempo no mayor a 30 minutos después de notificado el siniestro o accidente, para el área metropolitana de Guadalajara. ✗

Los deducibles para daño material será el 3% y para robo total será del 5%. En caso de siniestro de pérdida total, ya sea por robo o daños materiales, se presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso, la ✗



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

refacturación por parte de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan de la unidad a indemnizar.

En ningún caso operará pago por concepto de demerito solo se aplicará el pago del deducible correspondiente al siniestro.

Se ampara la cobertura de vandalismo y/o por personas mal intencionadas (cualquiera que sea el daño), así como también por los daños causados por proyectiles de armas de fuego, cabe hacer mención que solo será para las unidades de emergencia.

Con cobro de deducible según la cobertura afectada; este se debe considerar por evento y no por cada impacto; se amparan los actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios de carácter obrero, mítines, alborotos populares, motines o de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos o bien ocasionados por las medidas de represión tomadas por las autoridades, así como también quedan amparados los daños producidos por personas mal intencionadas en contra de las unidades (cualquier que sea el motivo), incluyendo impactos de bala o cualquier otro artefacto que produzca daños a las unidades aseguradas operativas de emergencia

Las reclamaciones deberán de proceder conforme al anexo 5 descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

Deberán quedar cubiertos el número de pasajeros conforme a la capacidad física de los vehículos incluyendo aquellos que han sido modificados a su capacidad original como el caso de ambulancias y/o pick up (incluyendo fuera de cabina) de hasta 6 pasajeros.

**PRELACIÓN.**

Las condiciones especiales solicitadas en el anexo No. 5 tendrán prelación sobre las condiciones generales del licitante adjudicado y para aquello no descrito en las bases del presente proceso aplicarán las condiciones generales siempre y cuando sea en beneficio del contratante.

**LICENCIAS DE CONDUCIR.**

Se establece que, sin perjuicio de lo previsto en las condiciones generales de la póliza, quedan expresamente amparados los siniestros en los que se vean involucrados conductores que carezcan de licencia de conducir vigente, cuenten con permiso provisional, porten credencial de manejo vencida, sin que esta circunstancia sea motivo para negar la cobertura o el pago de la indemnización.

**SALVEDADES.**

No constituirá causal de exclusión la participación en siniestros de vehículos asegurados cuyo conductor haya sido determinado por la autoridad competente como portador de aliento alcohólico, o en estado de ebriedad conforme a peritaje oficial. Así mismo, la existencia de un hecho ilícito doloso o preterintencional, determinado por la autoridad competente, no será motivo de exclusión o rechazo de la reclamación,



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

**CONDICIONES DE SERVICIO:**

Entregar por cada vehículo dos tantos de la póliza en original, las condiciones generales del seguro.

Entregar reportes de siniestralidad y soporte de los mismos trimestralmente, por escrito y firmado por el representante de la misma en papel oficial de la compañía aseguradora; estos deberán ser entregados en las oficinas de la Jefatura de Adquisiciones del O.P.D. en los que se contenga la siguiente información: número de placa, número de póliza, inciso afectado, número de siniestro, fecha y hora de siniestro, lugar del siniestro, riesgo afectado, monto estimado y monto pagado y si está pendiente o finiquitado, de proceder el monto del deducible.

**VIGENCIA:**

**Inicio del Servicio: a partir de las 00:00 horas del 01 de octubre del 2025 y hasta las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2027**

**Lugar de entrega:** La entrega de la póliza de seguro (incisos) deberá realizarse a partir de la emisión del dictamen de fallo correspondiente y a más tardar a las 12:00 horas del séptimo día natural transcurrido después de la notificación de fallo en las oficinas de la Coordinación de Patrimonio del O.P.D. S.S.M.Z.

**GARANTÍA DEL SERVICIO.**

El LICITANTE deberá presentar una carta garantía en hoja membretada firmada por el representante legal contra defectos de reparación y vicios ocultos. Además, se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Organismo y/o terceros durante el periodo del contrato.

**Tiempo de entrega propuesto**

Carta cobertura en 24 horas y póliza en máximo 7 días naturales.

Lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la comisión de seguros y fianzas. siempre y cuando no contrapongan a los intereses de la convocante

**Penas convencionales**

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el organismo, se impondrá al proveedor una pena convencional por el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del proveedor.

El "proveedor" deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.

Original de carta en papel membretado de la compañía y firmado por el representante legal donde informe que la infraestructura local de atención de siniestros en los ramos de autos, datos de los ajustadores propios en el Estado, señalando y comprobando domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara a nombre del Licitante. Presentar relación de ajustadores con nombre, puesto, teléfono y correo electrónico institucional.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**

Original de carta en papel membretado de la compañía firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste nombre y datos de contacto de los funcionarios locales que atenderán al OPD SSMZ en la zona metropolitana de Guadalajara y deberán contar con oficinas de atención a los usuarios dentro del estado de Jalisco que garanticen la prestación del servicio, así como tener línea de atención telefónica en la que proporcione información sobre sus coberturas y procedimientos. adjuntar copia del comprobante de domicilio local y/o licencia municipal a nombre del participante.

Con la finalidad de garantizar la experiencia, suficiencia y capacidad financiera de los licitantes en colectividades similares, deberán acreditar contar con un mínimo de mil quinientos millones de pesos en primas directas emitidas en el ramo de automóviles a diciembre de 2024, lo anterior con base al reporte emitido por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) para el ejercicio 2024.

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (índice de cobertura de base de inversión, índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia, índice de cobertura de capital mínimo pagado, e índice de cobertura de base de inversión de corto plazo), debiendo adjuntar al presente impresión del portal donde aparezca el nombre del participante de los últimos 4 trimestres publicados el cual señale la calificación satisfactoria (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del órgano, así mismo deberá presentar copia simple de la constancia de contar con acreditada solvencia emitida en el presente año.

Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante o representante legal, en el que manifiesten que cuentan con una calificación igual o mayor a 8.00 en el índice de desempeño de atención a usuarios durante el periodo enero a diciembre 2024, de acuerdo con la evaluación de la CONDUSEF. Deberán anexar el documento que compruebe lo anterior, de acuerdo con la página del Buró de Entidades Financieras.

Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante o representante legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que actualmente no existe alguna Circular publicada en el Diario Oficial de la Federación que les impida realizar propuestas o adjudicarse contratos con alguna autoridad gubernamental (municipal, estatal o federal), derivada de alguna resolución emitida por alguna autoridad.

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que su representada no cuenta con más de 350 reclamaciones ante CONDUSEF en el ramo de autos en el periodo enero a diciembre 2024. Deberán anexar el documento que compruebe lo anterior, de acuerdo con la página del Buró de Entidades Financieras.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

ANEXO 6  
PROPUESTA TÉCNICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de numero \_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes y/o Servicios ofertados:

Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad
PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LOS VEHÍCULOS DEL OPD SSMZ	SERVICIO	65 POLIZAS

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una U SB que contenga este formato en Excel.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)

DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

ANEXO 7  
PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de numero \_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente sobre el o los bienes y/o servicio (s) ofertados:

NUMERO	DESCRIPCIÓN VEHICULAR	MOD.	PRIMA TOTAL ANTES DE IVA
1	AMBULANCIA BASICA DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	
2	AMBULANCIA BASICA DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	
3	AMBULANCIA BASICA DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	
4	AMBULANCIA BASICA TIPO II PEUGEOT MANAGER FURGON L2 H2 5P 2.2 HDI	2024	
5	AMBULANCIA BASICA TIPO II PEUGEOT MANAGER FURGON L2 H2 5P 2.2 HDI	2024	
6	AMBULANCIA BASICA TIPO II PEUGEOT MANAGER FURGON L2 H2 5P 2.2 HDI	2024	
7	AMBULANCIA BASICA TIPO II PEUGEOT MANAGER FURGON L2 H2 5P 2.2 HDI	2024	
8	AMBULANCIA BASICA TIPO II PEUGEOT MANAGER FURGON L2 H2 5P 2.2 HDI	2024	
9	AMBULANCIA BASICA TIPO II PEUGEOT MANAGER FURGON L2 H2 5P 2.2 HDI	2024	
10	AMBULANCIA BASICA TIPO II PEUGEOT MANAGER FURGON L2 H2 5P 2.2 HDI	2024	
11	AMBULANCIA BASICA TIPO II PEUGEOT MANAGER FURGON L2 H2 5P 2.2 HDI	2024	
12	AMBULANCIA FORD TRANSIT CARGO VAN	2023	
13	AMBULANCIA FORD TRANSIT CARGO VAN	2023	
14	AMBULANCIA FORD TRANSIT CARGO VAN	2023	
15	AMBULANCIA FORD TRANSIT CARGO VAN	2023	
16	AMBULANCIA FORD TRANSIT CARGO VAN	2023	
17	AMBULANCIA FORD TRANSIT CARGO VAN	2023	
18	AMBULANCIA FORD TRANSIT CARGO VAN	2023	
19	AMBULANCIA FORD TRANSIT CARGO VAN	2023	
20	AVEO SEDAN LT PLUS	2025	
21	AVEO SEDAN LT PLUS	2025	
22	CAMION DE CARGA LIGERO HINO, CHASIS CABINA SERIE 300, 514 LONG	2024	
23	DOGDE ATTITUDE SE MT	2023	
24	DOGDE ATTITUDE SE MT	2023	
25	DOGDE ATTITUDE SE MT	2023	
26	DOGDE ATTITUDE SE MT	2023	
27	FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	
28	FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	
29	FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	
30	FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	
31	FORD F350 XL CHAS CAB 3º	2024	
32	MOTOCICLETA SUZUKI DL 650XA 4T 2 CIL 645 CC	2023	
33	MOTOCICLETA SUZUKI DL 650XA 4T 2 CIL 645 CC	2023	
34	MOTOCICLETA SUZUKI DL 650XA 4T 2 CIL 645 CC	2023	
35	MOTOCICLETA SUZUKI DL 650XA 4T 2 CIL 645 CC	2023	
36	MOTOCICLETA SUZUKI DL 650XA 4T 2 CIL 645 CC	2023	
37	MOTOCICLETA SUZUKI DL 650XA 4T 2 CIL 645 CC	2023	
38	MOTOCICLETA SUZUKI DL 650XA 4T 2 CIL 645 CC	2024	
39	MOTOCICLETA SUZUKI DL650 CC 2 CIL 4T	2016	
40	MOTOCICLETA SUZUKI DL650 CC 2 CIL 4T	2016	
41	MOTOCICLETA V-STRONG XT 650 CC 2 CIL AT	2023	
42	MOTOCICLETA V-STRONG XT 650 CC 2 CIL AT	2023	
43	MOTOCICLETA V-STRONG XT 650 CC 2 CIL AT	2023	
44	MOTOCICLETA V-STRONG XT 650 CC 2 CIL AT	2023	
45	MOTOCICLETA V-STRONG XT 650 CC 2 CIL AT	2023	
46	MOTOCICLETA V-STRONG XT 650 CC 2 CIL AT	2023	



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

47	MOTOCICLETA V-STRONG XT 650 CC 2 CIL AT	2023	
48	NP 300 INCLUYE REDILAS	2025	
49	NP 300 INCLUYE REDILAS	2025	
50	NP 300 INCLUYE REDILAS	2025	
51	PICK UP MITSUBISHI L200 GLS AT 4X4 DSL	2023	
52	PICK UP MITSUBISHI L200 GLS AT 4X4 DSL	2023	
53	PICK UP MITSUBISHI L200 GLS AT 4X4 DSL	2023	
54	PICK UP MITSUBISHI L200 GLS AT 4X4 DSL	2023	
55	PICK UP MITSUBISHI L200 GLS AT 4X4 DSL	2023	
56	PICK UP MITSUBISHI L200 GLS AT 4X4 DSL	2023	
57	RAM PROMASTER RAPID	2023	
58	RAM PROMASTER RAPID	2023	
59	RAM PROMASTER RAPID	2023	
60	RAM PROMASTER RAPID	2023	
61	RAM PROMASTER RAPID	2023	
62	RAM PROMASTER RAPID	2024	
63	TOYOTA HIACE 15 PAS CA CE CD STD 4 PTS 4 CIL	2013	
64	TRANSIT BUS 15 PAS LWB AC	2024	
65	TRANSIT BUS 15 PAS LWB AC	2024	

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)

\* Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

\* El licitante deberá ofertar sus precios por renglón de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.

\* El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.

NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

ANEXO 8  
GARANTÍA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN:  
LPCC-026/2025 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA  
PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ.

**C. (Nombre completo del representante legal del Licitante)**, representante legal del  
(**nombre completo del Licitante**), me comprometo en caso de adjudicación en la  
licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LPCC-  
026/2025**, a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de  
Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón  
Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de  
"nombre y dirección completos del Licitante" el estado de los bienes y/o servicios, así  
como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me  
sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las  
obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la  
Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPCC-  
026/2025 DE ESTE ORGANISMO PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE  
COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ**, por lo que, en caso de  
incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá  
así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía  
sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por  
parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

ANEXO 9  
CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN:  
LPCC-026/2025 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA  
PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ.

C. \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la  
empresa \_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad  
manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras  
Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y  
sus Municipios; \_\_\_\_\_ **(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no  
indicarlo será motivo de descalificación,** que me sea retenida mi aportación del cinco  
al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo  
Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta  
económica.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

FORMATO A (Sobre 1)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

Espacio para colocar etiqueta por la  
Jefatura de Adquisiciones



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-026/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL OPD SSMZ

FORMATO B (Sobre 2)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

Espacio para colocar etiqueta por la  
Jefatura de Adquisiciones